



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



IBAGUÉ, 06
DE JUNIO DE
2014

INFORME FINAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENCION DE CUENTAS

Dirección Territorial Tolima



MinAgricultura
Ministerio del Agricultor
y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

INTRODUCCION

1. DE LA MACRO Y LA MICROFOCALIZACIÓN COMO PROCESOS DETERMINANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA POLITICA DE RESTITUCION DE TIERRAS

1.1. MACROFOCALIZACION Y MICROFOCALIZACION EN EL TOLIMA

2. DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS

2.1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y/O ABANDONADAS FORZOSAMENTE

2.1.1. Breve resumen de los pasos para acceder a la restitución.

2.1.2. Resultados de la implementación de la fase administrativa

2.2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL

3. INTERVENCION SOCIAL PARA EL PROCESO DE RESTITUCION

3.1. ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE CONTEXTOS SOCIALES

3.2. ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL

3.3 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL

3.5 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

4. ETAPA POSTFALLO

4.1. CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

4.1.1 Familias Con Goce Material Del Predio



4.2. GRUPO FONDO

4.2.1 Alivio de Pasivos – Línea Predial

4.2.2 Compensaciones

5. RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES A COMUNIDADES INDÍGENAS

6. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA

7. RENDICIÓN DE CUENTAS 2013: RESULTADOS, COMPROMISOS Y AVANCES.

8. MEMORIAS AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA IBAGUE 06 DE JUNIO DE 2014

8.1 Convocatoria y Difusión de la Jornada

8.1.1 Descripción

8.1.2 convocatoria en medios

8.1.3 Convocatoria municipal y recolección de personal micro zonas

8.1.4 Resultados proceso convocatoria

8.2 Síntesis Audiencia de Rendición de cuentas

8.2.1 Presentación General

8.2.2 Resultados Proceso Administrativo 2012, 2013 Y 2014

8.2.3 Resultados Gestión Judicial 2012, 2013 Y 2014

8.2.4 Gestión Pos-fallo

9. EVALUACION DEL EVENTO

10. MATRIZ DE COMPROMISO

11. CONCLUSIONES

12. ANEXO - REGISTRO FOTOGRAFICO LISTA DE TABLAS Y FIGURAS



AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS IBAGUÉ

INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es uno de los mecanismos de participación con los que cuentan los y las ciudadanas, para hacer control social a las entidades públicas en relación a las acciones y decisiones que estas toman sobre los asuntos públicos, de acuerdo, a lo establecido en ley 489 de 1998 y lo establecido en el documento CONPES 3654 de 2010.

La Audiencia pública, además, de un punto de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo, en el cual, se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía. Son monitoreadas y evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación Transparencia por Colombia (medición índice de transparencia) y el DANE.

Para la UAEGRT realizar audiencias de rendición de cuentas de manera periódica, genera legitimidad para la entidad y promueve la participación efectiva (art.192 de Ley 1448/11), entre los ciudadanos quienes se sienten incluidos, consultados e informados de los asuntos de su interés, respondiendo a los siguientes objetivos:

- 1- Fortalecer las relaciones entre la ciudadanía y el gobierno nacional en materia de la ejecución de la política de restitución de tierras,
- 2- Compartir las lecturas y valoraciones de la ciudadanía sobre el avance del procedimiento de restitución de tierras
- 3- Identificar desafíos y estrategias, para implementarlos en la ejecución de la política de restitución.

Durante el año 2013, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Abandonadas y Despojadas, con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, generó espacios de dialogo con las víctimas, realizando su audiencia pública en el mes de diciembre, lo anterior, con el propósito de presentar los avances y dificultades de la implementación de la Ley 1448/11, en lo que respecta a política de restitución de tierras.

Para este año el ejercicio además, de consolidar los resultados de la gestión, se proyectó hacia la promoción y generación de espacios de dialogo constructivos, con el propósito de contar con canales de comunicación directos con los reclamantes de tierras, mesas departamentales y los líderes y lideresas identificados en los procesos de restitución e instituciones del orden municipal y departamental.

En ese sentido el evento:

- Generó un espacio para promover la expresión y valoración directa de los participantes frente al proceso de restitución de tierras, sus objetivos y resultados alcanzados.
- Construyó un escenario que facilitó la interacción de los actores y permitió concertar acciones y ajustes para el desarrollo de la política.



1. DE LA MACRO Y LA MICROFOCALIZACIÓN COMO PROCESOS DETERMINANTES EN LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LA POLITICA DE RESTITUCION DE TIERRAS

La macro focalización, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 4829 de 2011, se encuentra en cabeza del Consejo de Seguridad Nacional y en ella se definen las zonas geográficas en las que se realizará la intervención en restitución¹, trámite que se fundamenta en el principio de Gradualidad, a fin de posibilitar una intervención escalonada, sin desconocer la obligación de implementar el registro en todo el territorio nacional.



1.1 MACROFOCALIZACION Y MICROFOCALIZACION EN EL TOLIMA

Para el caso de la Macro zona Tolima, ésta se encuentra conformada por los cuarenta y siete (47) municipios que conforman la división político administrativa del departamento, zona que a 30 de Abril de 2014 cuenta con cuatro setecientos nueve (4.709) solicitudes de inscripción en el registro de tierras despojadas lo cual lo ubica como uno de los departamentos con mayor número de reclamaciones en el consolidado nacional, ubicación que refleja el drama de despatrimonialización que ha generado en la población Tolimense, -en especial rural-, el fenómeno de violencia que ha provocado la perpetuidad del conflicto armado interno y su agudización en zonas de marcada influencia de grupos al margen de la ley

¹ A Abril de 2014, se encuentran 14 macrozonas definidas en el territorio nacional: (1.) Catatumbo, (2.) Cauca y Valle, (3.) Magdalena Medio, (4.) Magdalena y Cesar, (5.) Montes de María, (6.) Nariño, (7.) Putumayo, (8.) Resto de Antioquia, (9.) Sur de Córdoba y Bajo Cauca, (10.) Meta, (11.) Tolima, (12.) Urabá, (13.) Eje Cafetero y (14.) Cundinamarca.



por intereses geoestratégicos.



Fuente: Informe TICs corte a 30 de Abril de 2014.

Ahora bien, en lo referente a la microfocalización, ésta es una gestión que puntualiza con mayor detalle las áreas de las macro zonas que serán sujetas de intervención y que permitirá emprender, respecto de cada solicitud de predios ubicados en las áreas geográficas definidas, los trámites de análisis previo, el inicio formal de estudio, la apertura de etapa probatoria y, finalmente, la decisión de si se inscribe o no un predio en el Registro en cuestión.

Vale decir que aunque dicha determinación por disposición legal compete a la Unidad, se ha rodeado institucionalmente a fin de garantizar el cumplimiento de los presupuestos esbozados por la norma – *situación de seguridad, densidad histórica del despojo y condiciones para el retorno*²-, dándole a éste trámite legitimidad y proyectando su completa realización en condiciones de viabilidad para las víctimas y el proceso mismo.

Teniendo en cuenta el carácter progresivo establecido en la Ley 1448 para la implementación del Registro de Tierras Despojadas y las instancias creadas por el Decreto 599 para adelantar los proceso de macro y micro focalización, el 9 de marzo del año 2.012 se instala oficialmente el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras – CI2RT, que tiene como uno de sus objetivos suministrar

² Artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.



información que permita a la Unidad junto con el Comité Operativo Local de Restitución definir la zonas de intervención.

En el año 2.012 se realizaron once (11) reuniones, a partir de las cuales se pudo avanzar en la microfocalización de siete veredas de Ataco y una vereda del Valle de San Juan. Teniendo en cuenta la concentración de solicitudes en el Sur del Departamento particularmente en los municipios de *Ataco, Rioblanco, Chaparral y Planadas*-, representan el cuarenta y dos punto cincuenta y nueve por ciento (42,59%)³ de las solicitudes de ingreso al registro, se realizan dos reuniones con carácter especial, una en el municipio de Chaparral y otra en la ciudad de Ibagué para analizar las condiciones de seguridad existente para la micro focalización en Rioblanco, Chaparral, Planadas y el resto de Ataco; la primera de estas reuniones estuvo presidida por funcionarios del Ministerio de Defensa, Director de la Unidad de Restitución de Tierras, Altos mandos militares y de Policía, de la Fuerza de Tarea Zeus, la Sexta Brigada, organismos de inteligencia y la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.

La conclusión general de estas dos reuniones y ratificadas de manera particular por el CI2RT es que en estas zonas, no estaban dadas las condiciones de seguridad para iniciar el proceso de Restitución teniendo en cuenta la presencia activa de las FARC por lo que son zonas de permanentes operaciones. En el año 2. 014 Se realiza un nuevo ejercicio de análisis de contexto del sur del Tolima bajo el liderazgo de la Fuerza de tarea Zeus y el Comando de Policía del Departamento, el cual permite identificar que si bien se registra un avance en materia de seguridad, aún no están dadas las condiciones requeridas para iniciar el proceso de restitución y retorno asociados a este proceso.

Vale la pena mencionar que el ejercicio del Centro Integrado de Inteligencia es acompañado por el Comité Operativo Local de Restitución de Tierras, en el que además participa de manera permanente la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras, el cual en 2.012 realizó ocho (8) reuniones y en 2.013 seis (6) reuniones. En lo corrido de 2.014 se han realizado dos (2) reuniones.

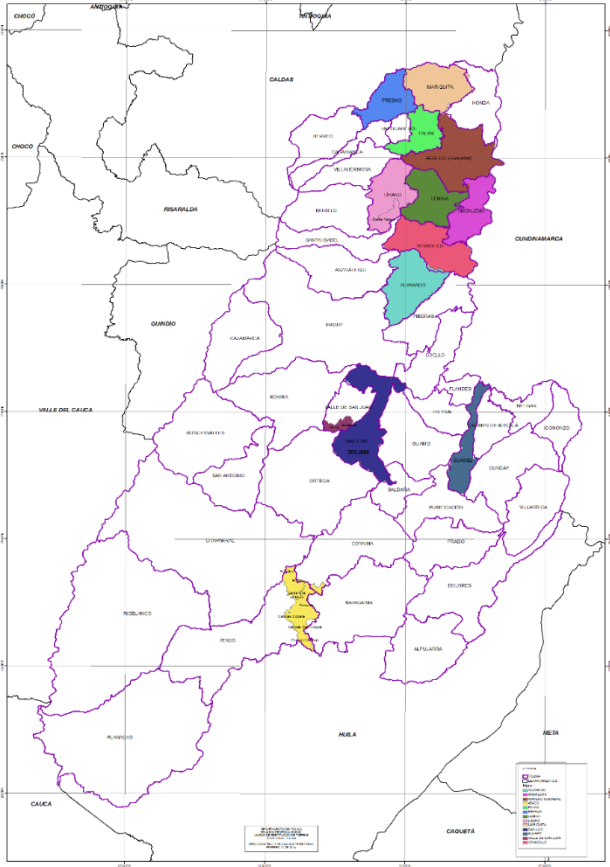
De esta manera, la Dirección Territorial Tolima ha avanzado en el periodo de intervención, en la definición de dieciséis (16) micro zonas en trece (13) municipios, tres (3) de ellas en el año 2012, once (11) para la vigencia 2013 y dos (2) micro zonas en lo corrido de 2.014.

La ubicación de las micro zonas en el sur, centro y norte del territorio, ha permitido hacer presencia en zonas de afectaciones provocadas por diversos actores y acercar la oferta institucional de atención a las víctimas a diversos sectores del departamento. Es así, como luego de análisis concertados, se ha decidido dar inicio a los tramites de restitución con el municipio de Ataco, micro focalizado parcialmente a través de dos resoluciones, mediante las cuales se determina la iniciación de los tramites de restitución en siete de las veredas de dicha municipalidad, a saber: (i) Balsillas, (ii) Canoas Copete, (iii) Canoas San Roque, (iv) Canoas la Vaga, (v) Beltrán, (vi) Potrerito y (vii) Santa Rita, lo cual ha posibilitado una intervención prolongada y sostenida que ha Abril de 2014 representa el 40,52% de las solicitudes

³ Con corte a 30 de Abril de 2014 se han recepcionado 2.006 solicitudes de ingreso al registro sobre predios ubicados en los municipios de Ataco, Rioblanco, Chaparral y Planadas.

concentradas en zona microfocalizada.

FIGURA 1
ZONAS MICROFOCALIZADAS TOLIMA



Fuente: Área catastral – Dirección territorial Tolima.

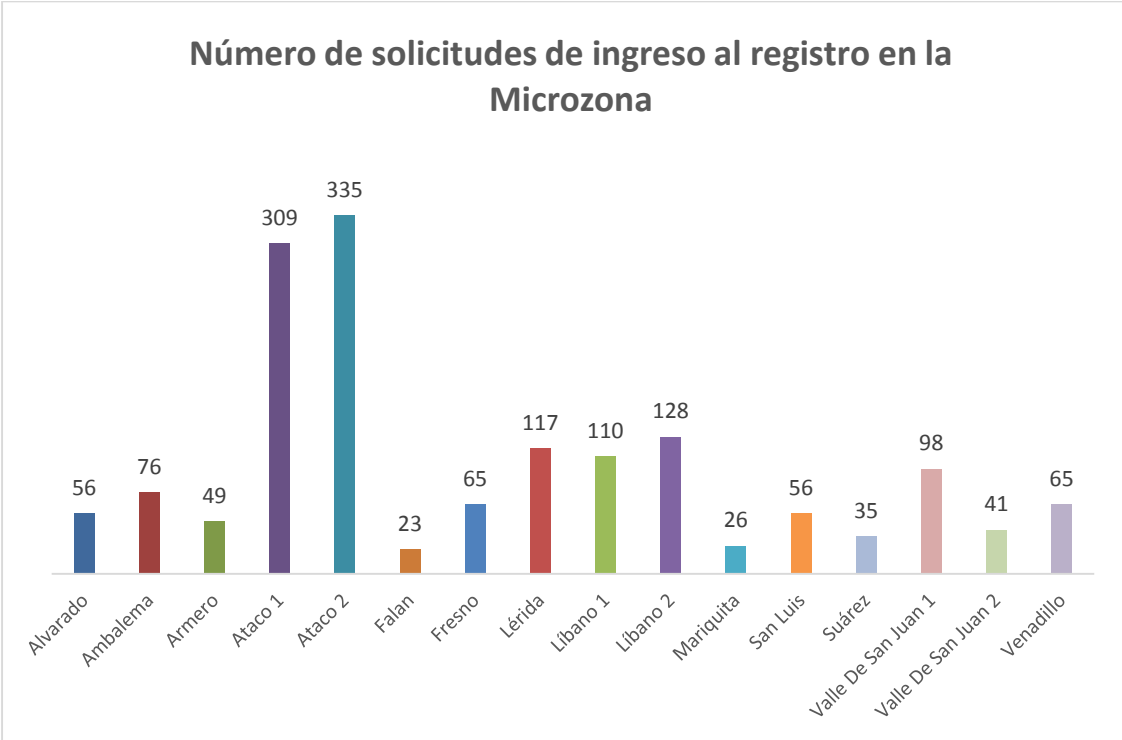
Así también, y a efectos de ampliar el rango de acción en la intervención de la UAEGRTD, desconcentrando la implementación de la política hacia otras zonas del departamento que también han sido duramente marcadas por el conflicto, se decidió la microfocalización de la vereda el Neme en el municipio del Valle de San Juan, con lo cual el proceso de restitución empezó a desarrollarse en el centro de la Macro zona, determinación que se tomó en el segundo semestre del año 2012 y con la cual se cerró la definición de áreas de intervención para ese periodo.

Ya en la vigencia 2013, la Unidad no solo da continuidad a su intervención en el sur y centro del departamento, si no que empieza a desplegar operaciones hacia el oriente y norte de la macro zona, a partir de la generación de once (11) resoluciones de microfocalización, varias de las cuales se



desarrollan sobre la totalidad de las compresiones municipales, a saber: (i) San Luis, (ii) Armero Guayabal, (iii) Ambalema, (iv) Fresno, (v) Lérica, (vi) Alvarado, (vii) Suarez, (viii) El corregimiento de Santa Teresa en el municipio de Líbano, (ix) La vereda Tasajeras, (x) Líbano y (xi) Falan. En lo corrido de 2014 se micro focalizan dos municipios, (i) Mariquita y (ii) Venadillo en la zona norte del departamento.

FIGURA 2



Fuente: Informe TICs con corte a 30 de Abril de 2014.

En las zonas microfocalizadas por la URT los cinco (5) municipios que concentran el mayor número de solicitudes son: Ataco (644), Valle de San Juan (139), Líbano (238) y Lérica (117), equivalentes al 71,61% de las solicitudes recibidas en las microzonas.

2. DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El Estado Colombiano al abordar la problemática del desplazamiento forzado y sus nefastas consecuencias sobre el patrimonio de la población víctima, a efectos de construir una herramienta que permitiera solucionar las enormes complejidades de los procesos de abandono y despojo, quiso contar con facultades expeditas que permitieran generar soluciones efectivas para la recuperación de las tierras



con seguridad jurídica para los afectados, que por décadas de conflicto, tuvieron que asumir las enormes limitaciones que suponían los procesos ordinarios tendientes a recuperar los derechos patrimoniales conculcados.

Es así como en dicha búsqueda, a través de la ley 1448 de 2011 se creó una acción de naturaleza mixta, bipartita y complementaria, que permite actuar con la celeridad y seguridad, en la cual se contempla una etapa administrativa y una de gestión judicial, la primera de ellas a surtirse ante la UAEGRTD y la segunda ante los Jueces del Circuito o Magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial Sala Civil, especializados en restitución de tierras.

FIGURA 3



De esta manera, es relevante señalar que la acción de restitución de tierras, contemplada en el marco de la Ley 1448 de 2011, incorpora la vocación transformadora⁴, la cual, para el caso concreto, implica una formalización de los derechos sobre la tierra, al plano de la plena propiedad, de manera tal que una vez ejecutado se garantice la seguridad jurídica de la relación existente entre la persona restituida y el bien que se entrega en restitución e impactar el proyecto de vida a través de la articulación de la política

⁴ "ocasionado en los planos tanto material como inmaterial. Las reparaciones no pueden implicar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus familiares, y deben guardar relación directa con las violaciones declaradas. Una o más medidas pueden reparar un daño específico sin que éstas se consideren una doble reparación. (...)"Corte Interamericana de derechos Humano, Sentencia proferida el 16 de Noviembre del año 2009, en el caso González y Otras ("Campo Algodonero") vs. México, parr. 450"



de restitución de tierras con las de desarrollo rural, retornos, estabilización socioeconómica y seguridad. Esto a fin de generar una contribución efectiva en la transformación del proyecto de vida de las víctimas y en el fortalecimiento de la democracia.

2.1 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y/O ABANDONADAS FORZOSAMENTE

La fase administrativa es tan solo un primer momento para la restitución final y su objetivo fundamental es determinar la viabilidad de la inscripción de un predio abandonado o despojado en el registro, lo cual se constituye como un requisito de procedibilidad para acceder a la etapa judicial.

Dicho trámite inicia con el análisis previo, a partir del cual de manera preliminar se establecen las condiciones de procedibilidad de cada caso, se descartan de plano aquellos que no cumplen los requisitos legales para la inscripción y evita que se incluyan predios o personas que no cuenten con las condiciones establecidas en la ley.

Para aquellos casos en los que se resuelve dar inicio formal a la solicitud, la UAEGRTD se encarga de recolectar todas las pruebas necesarias y las valora, a fin de adoptar una decisión de fondo acorde con la realidad jurídica y fáctica, que bien puede ser la de incluir o no incluir a los ciudadanos y los predios objeto del trámite, en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, que en virtud del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, es requisito de procedibilidad para acudir ante los jueces de la república.

2.1.1 Breve resumen de los pasos para acceder a la restitución.

1. Solicitud: Se desarrolla a partir de una entrevista a la víctima, cuyos resultados se consignan por parte de la UAEGRTD, en un formato único que se custodia por la misma entidad.
2. Análisis previo: Una vez focalizado el municipio en el cual se encuentra ubicado el predio, la UAEGRTD verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos de procedibilidad de la solicitud.
3. Inicio de Estudio: Al establecer preliminarmente la procedibilidad de la reclamación, se expide el acto administrativo que acomete el estudio del caso por parte de la Unidad.
4. Comunicación al predio: A fin de garantizar la intervención de terceros que por tener derechos sobre el predio pueden verse afectados por la decisión, se envía un comunicado al inmueble objeto del trámite, que permita enterar de tal procedimiento a quienes en él se encuentren.



5. Pruebas: Surtido el trámite de comunicación al predio, la UAEGRTD expide acto que da apertura a la etapa probatoria, a fin de recolectar o incorporar al procedimiento los elementos necesarios para decidir de fondo la solicitud.
6. Valoración y Decisión: Una vez recolectada las pruebas, estas se someten a un análisis por parte de la Unidad, la cual en 60 días (prorrogables por 30 días más) debe decidir si procede, o por el contrario, no accede a realizar la inscripción en el Registro.

FIGURA 4



2.1.2 Resultados de la implementación de la fase administrativa

A Abril de 2014 la Unidad de Restitución de Tierras Dirección Territorial Tolima ha expedido resolución de microfocalización en 16 zonas del departamento del Tolima en los municipios de Alvarado, Ambalema, Armero, Ataco (2 zonas), Falan, Fresno, Lérída, Líbano (2 zonas), Mariquita, Suárez, San Luis, Valle de San Juan (2 zonas) y Venadillo.

Es así como la intervención de la unidad empezó con tan solo ochenta y un (81) solicitudes en la primera zona microfocalizada (Ataco) y cerró el año 2012, con el estudio de trescientos dos (302) solicitudes, de las cuales doscientas treinta (230) se concluyeron el mismo año.

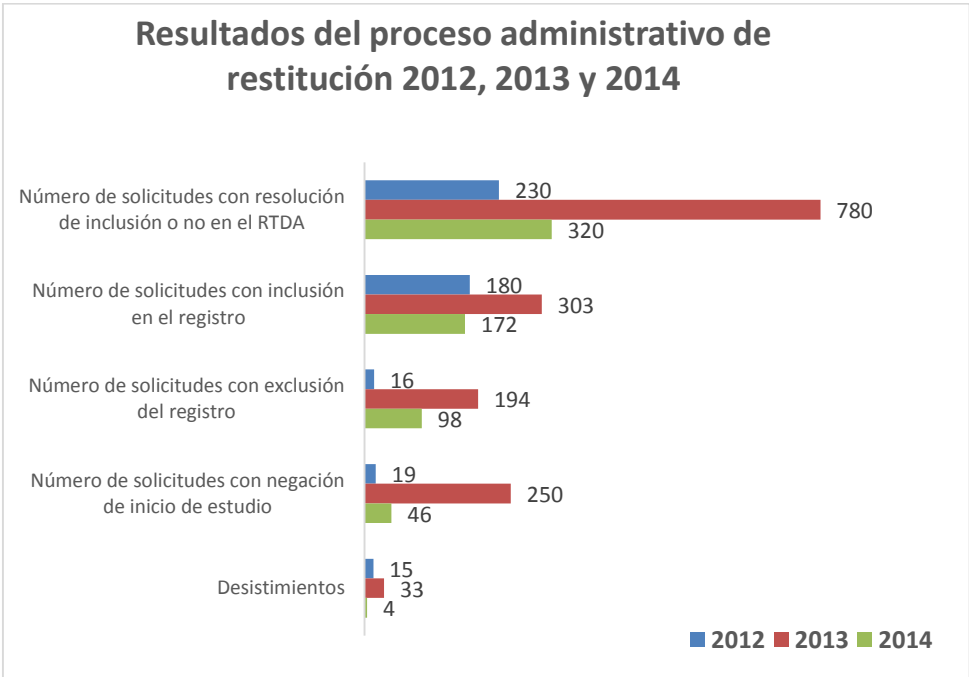


Es necesario precisar que de los casos concluidos en 2012, ciento ochenta (180) corresponden a decisiones de ingreso al registro, dieciséis (16) a no inclusiones en el registro, diecinueve (19) a no inicios de estudio formal y quince (15) restantes a desistimientos.

Para el año 2013 esta dirección territorial tomó setecientos ochenta (780) decisiones de fondo, de las cuales trescientas tres (303) fueron inclusiones en el registro de tierras despojadas, es decir que esto son los casos que tienen vocación para el trámite judicial y la posible restitución del predio solicitado; ciento noventa y cuatro (194) decisiones de no inclusión en el registro, sumadas a doscientos cincuenta (250) decisiones de no inicio formal de estudio, es decir que en cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) casos la Unidad no encontró configuradas las condiciones necesarias para el registro. Igualmente, se dio trámite favorable a treinta y tres (33) desistimientos en tanto se pudo comprobar la expresa voluntad del solicitante por casos como autorreconocimiento del no cumplimiento de los presupuestos exigidos por la Ley para adelantar el trámite administrativo.

En lo corrido del año 2014 se han decidido trescientas veinte (320) reclamaciones de la siguiente manera: inclusiones en el registro de tierras despojadas: ciento setenta y dos (172), no inclusiones: noventa y ocho (98), no inicios de estudio formal: cuarenta y seis (46), y desistimientos: cuatro (4).

Figura 5



Fuente: Dirección Territorial Tolima con corte a 30 de Abril de 2014.



Estos resultados nos permiten concluir que se ha agotado el trámite administrativo para 1.330 solicitudes de ingreso al RTDA, equivalentes al 28,64% de las solicitudes presentadas por los reclamantes. Es para la Unidad importante resaltar que los resultados del proceso administrativo no son superiores debido a las complejas condiciones de seguridad que se presentan en las zonas con mayor concentración de solicitudes de restitución en el departamento del Tolima y que tienen que ver principalmente con la presencia de actores del conflicto armado lo que conlleva a permanentes operaciones por parte de la fuerza pública así como la presencia de minas antipersona y municiones sin explotar, entre otros hechos.

2.2 RESULTADOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL

La etapa judicial dentro de la acción de restitución establecida en el marco de la Ley 1448 de 2011, está orientada a que los Jueces o Magistrados especializados en restitución de tierras, se pronuncien de manera definitiva y mediante sentencia, sobre la propiedad, posesión u ocupación de los predios objeto de demanda y restituyan esas tierras a las personas afectadas por el despojo o abandono forzado o, en su defecto, decreten compensaciones a favor de los opositores que probaron buena fe exenta de culpa dentro del proceso.

Bajo este marco de funciones, la UAEGRTD tiene la facultad de tramitar a nombre de los titulares de la acción de restitución y formalización, la solicitud de que trata el artículo 83 de la citada Ley, cuando de manera expresa su titular la autoriza, para que lo represente en el trámite judicial establecido en el Capítulo IV de la Ley 1448 de 2011.

Por lo anterior, esta entidad viene representando a la totalidad de las víctimas que así lo solicitan, lo que conlleva a que en el cien por ciento (100%) de los casos radicados en los despachos judiciales del Tolima, la actuación en nombre y favor de las víctimas incluidas en el registro, sean tramitadas y llevadas hasta su fin por los abogados de la UAEGRTD adscritos a esta Dirección.

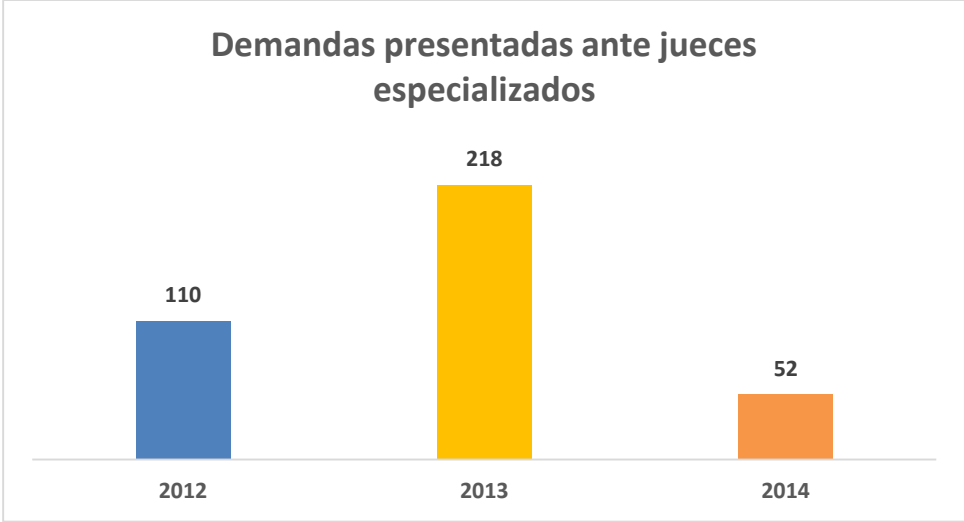
Es así como a Abril de 2014 esta Dirección Territorial ha avanzado en la radicación de trescientas setenta y cinco (380) solicitudes de restitución ante los Jueces Especializados, de las cuales ciento diez (110) fueron presentadas en la vigencia 2012, doscientas dieciocho (218) más en el año 2013, y cincuenta y dos (52) en lo corrido de 2014.

Figura 6



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restiitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co



De las 380 demandas presentadas por la Unidad de Restitución de Tierras en representación de las víctimas, ciento sesenta y nueve (169) han sido resueltas por los jueces especializados en restitución de tierras en noventa y siete (97) sentencias de las cuales en ochenta y ochenta y cinco (85) sentencias se ordena la restitución (87,63%), en nueve (9) sentencias se ordena compensación (9,28%), y tres (3) se han enviado a consulta ante la Tribunal Superior del Distrito de Bogotá Sala Especializada en Restitución de Tierras⁵. Con respecto a las sentencias se tienen los siguientes resultados:

Tabla 1
Información sentencias Restitución

Total sentencias	97
Total solicitudes cobijadas en las sentencias	169
Total personas beneficiarias	241
Total predios restituidos	157
Total hectáreas restituidas	2.2219,47

Fuente: URT Dirección Territorial Tolima Mayo 15 de 2014.

Estos resultados ubican a la restitución del predio como medida preferente de reparación a las víctimas de Despojo y Abandono y solo en casos excepcionales se presenta una compensación.

De igual forma, teniendo en cuenta la vocación transformadora de la acción de restitución, los jueces especializados en restitución de tierras en sus sentencias, han ordenado medidas complementarias a la

⁵ Fecha de corte: Mayo 15 de 2014



formalización y restitución de los inmuebles, las cuales tienen como fin garantizar la estabilidad en el ejercicio y goce efectivo de las personas reparadas. Entre ésta medidas, se encuentran el mejoramiento de vivienda, la implementación de proyectos productivos con acompañamiento - asesoría técnica y el alivio de pasivos.

3 INTERVENCION SOCIAL PARA EL PROCESO DE RESTITUCION

Centrar la mirada en la restitución como un proceso social implica reconocer, recuperar y analizar las experiencias que se generan alrededor de la articulación de los procesos sociales, la participación y el territorio con el propósito de facilitar y mejorar la toma de decisiones y la elaboración e implementación de estrategias y acciones encaminadas a garantizar el derecho de restitución como parte de la reparación integral de las víctimas los asesores territoriales de la dirección social ejecutan acciones encaminadas a garantizar la participación democrática, oportuna, eficaz y adecuada de las víctimas desde un enfoque Diferencial y de Derechos a partir de las siguientes líneas de acción que tuvieron los siguientes resultados:

3.1 ANÁLISIS Y CONSTRUCCIÓN DE CONTEXTOS SOCIALES

Esta línea de acción tiene como objetivo la construcción y aplicación de metodologías de caracterización de contextos sociales, políticos y económicos, etc. de las zonas microfocalizadas desde un enfoque histórico y territorial que permita evidenciar posibles configuraciones de despojo y abandono de tierras y que sirva de insumo fundamental en los procesos de restitución. Se le dará énfasis a la implementación de metodologías que faciliten el levantamiento y análisis de información de fuentes comunitarias.

Tabla 2
Información Contextos Elaborados por microzona

AÑO	ZONA MICROFOCALIZADA	NUMERO DE CONTEXTOS
2012	ATACO: VEREDA BALSILLAS, VEREDA CANOAS COPETE, SANTA RITA, CANOAS LA VAGA, POTRERITO Y BELTRAN	2
	VALLE DE SAN JUAN: VEREDA EL NEME	1
2013	VALLE DE SAN JUAN: VEREDA TASAJERAS	1
	SAN LUIS	1
	ARMERO GUAYABAL	1
	ALVARADO	1
	AMBALEMA	1
	LERIDA	1
	FRESNO	1
	SUAREZ	1
	FALAN	1
	LIBANO: CORREGIMIENTO SANTA TERESA	2



AÑO	ZONA MICROFOCALIZADA	NUMERO DE CONTEXTOS
	CASCO URBANO Y RURAL	
2014	MARIQUITA Y VENADILLO	2
	TOTAL	16

3.2 ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DESDE UN ENFOQUE PSICOSOCIAL

Esta línea de acción tienen como objetivo garantizar el acompañamiento a las víctimas desde un enfoque psicosocial, a lo largo del proceso de restitución. Este acompañamiento está orientado a facilitar los procesos de orientación y asesorías a las víctimas, con el fin de garantizar su autonomía, teniendo como elemento central de la reconstrucción del *Proyecto de Vida de las víctimas*.

3.3 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.

Su objetivo es la construcción de una estrategia de participación a nivel nacional y regional que permita establecer canales de concertación y comunicación entre las víctimas, organizaciones y comunidades y la Unidad que favorezca el proceso de restitución de tierras.

3.4 IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL

Esta línea de acción tiene como objetivo la construcción e implementación de criterios encaminados a garantizar la atención preferencial de los sujetos de especial protección: mujeres, niños, niñas y adolescentes huérfanos, población en condición de discapacidad, personas de la tercera edad y comunidades étnicas, en la política de restitución de tierras.

Tabla 3
Numero de Capacitacion adelantadas

AÑO	MUNICIPIOS	NUMERO DE CAPACITACIONES
2012	LIBANO, CHAPARRAL, VALLE DE SAN JUAN, ALVARADO Y ATACO.	5
2013	ATACO: VEREDAS, BALSILLAS, CANOAS COPETE, SANTA RITA, CANOAS LA VAGA, POTRERITO Y BELTRAN	1
	VALLE DE SAN JUAN: VEREDA TASAJERAS	1
	SAN LUIS	1
	ARMERO GUAYABAL	2
	ALVARADO	1
	AMBALEMA	1
	LERIDA	1



AÑO	MUNICIPIOS	NUMERO DE CAPACITACIONES
	FRESNO	2
	SUAREZ	1
	FALAN	1
	LIBANO: CASCO URBANO Y RURAL	3
	MARIQUITA	1
	CASABIANCA	1
	VILLAHERMOSA	1
	PLAOCABILDO	1
	IBAGUE	2
2014	VENADILLO	1
	MARIQUITA	1
	RIOBLANCO	1
	CHAPARRAL	1
	PLANADAS	1
	ATACO	1
	TOTAL	32

3.5 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Su razón de ser es la implementación de estrategias de formación e información que permita a las víctimas, organizaciones, comunidades e instituciones adquirir y/o fortalecer competencias conceptuales, técnicas y discursivas, que les permita informarse sobre el proceso de restitución de tierras y avanzar en su empoderamiento.

Tabla 4
Capacitación a Instituciones

AÑO	MUNICIPIOS	NUMERO DE CAPACITACIONES
2013	EN IBAGUE Y MARIQUITA SE CAPACITARON LOS ENLACES DE LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL TOLIMA.	2
	SE CAPACITÓ A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO UNIVERSIDAD DE IBAGUE.	1
	DESDE LA DIRECCION NACIONAL SE LLEVO A CABO CAPACITACIÓN A POLICÍAS.	1
	DESDE LA DIRECCION NACIONAL SE CAPACITARON A LOS PERSONEROS DEL TOLIMA	1
2014	SOCIALIZACION CON FUNCIONARIOS UNIDAD DE VICTIMAS	1
	SE CAPACITÓ A LOS ESTUDIANTES DE DERECHO UNIVERSIDAD DE IBAGUE.	1
	DESDE LA DIRECCION NACIONAL SE LLEVO A CABO CAPACITACIÓN A POLICÍAS.	1
	TOTAL	8

Tabla 5
Recolección de información Comunitaria

AÑO	ZONA MICROFOCALIZADA	NUMERO DE JORNADAS
2012	La recolección de información comunitaria se realizó durante las jornadas de capacitación y de solicitudes en las zonas microfocalizadas.	



	SAN LUIS	2
	ARMERO GUAYABAL	1
	ALVARADO	1
	AMBALEMA	2
	LERIDA	2
	FRESNO	1
	SUAREZ	1
	FALAN	1
	LIBANO: CORREGIMIENTO SANTA TERESA Y CONVENIO CASCO URBANO	3
	VALLE DE SAN JUAN: VEREDA TASAJERAS	1
2014	Venadillo	2
	Mariquita	1
	ZONA NO MICROFOCALIZADA	
	RIOBLANCO-PUERTO SALDAÑA Cartografía social y Genograma	2
	TOTAL	20

Tabla 6
JORNADAS DE RECOLECCION DE SOLICITUDES

AÑO	MUNICIPIOS	NUMERO DE JORNADAS
2012	ATACO, ALVARADO, ANZOÁTEGUI, VALLE DE SAN JUAN, LÍBANO Y CHAPARRAL.	9
2013	ATACO: VEREDAS BALSILLAS, CANOAS COPETE, SANTA RITA, CANOAS LA VAGA, POTRERITO Y BELTRAN	4
	VALLE DE SAN JUAN: VEREDA EL NEME VEREDA TASAJERAS	3
	SAN LUIS	3
	ARMERO GUAYABAL	2
	ALVARADO	2
	AMBALEMA	3
	LERIDA	2
	FRESNO	3
	SUAREZ	1
	FALAN	1
	LIBANO: CORREGIMIENTO SANTA TERESA, SAN FERNANDO, TIERRADENTRO, CONVENIO Y CASCO URBANO.	5
	NATAGAIMA	1
	PALOCABILDO	2
	MARIQUITA	1
2014	LIBANO	1
	TOTAL	43

Tabla 7
CAPACITACIÓN A GRUPOS ÉTNICOS



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibaque.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

	Tema: Socialización de la normatividad sobre derechos territoriales y restitución de tierras.	
AÑO	MUNICIPIOS	NUMERO DE CAPACITACIONES
2013	EN EL GUAMO SE CAPACITARON COMUNIDADES INDIGENAS EL TOLIMA.	1
2014	Se capacitaron a líderes y representantes de cabildos y resguardos del Tolima	2

Tabla 8
ATENCION PSICOSOCIAL
2014

Socialización del protocolo de atención Psicosocial a funcionarios encargados de la atención al ciudadano	1
Capacitación por parte de la dirección social sobre los lineamientos para la atención Psicosocial	1
TOTAL	2

Tabla 9
DESCRIPCION ACTIVIDADES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

AÑO	MUNICIPIOS	NUMERO DE JORNADAS
2012		
2012	Se participó en jornadas interinstitucionales programadas por la Unidad de Víctimas, cámara de comercio, plan de consolidación, organización de mujeres e ICBF. Realizadas en los municipios de Ibagué y Chaparral.	7
2013	Se participó en jornadas programadas por la Unidad de víctimas en los municipios de Líbano, Ibagué, Melgar, Valle de San Juan y Lérida. Así como también en talleres programados por la Gobernación del Tolima.	6
2014	Se participó en jornadas interinstitucionales en cabeza de la Unidad de Víctimas en la hacienda la Miel, Chaparral y Espinal.	3
	Se realizó feria interinstitucional para orientar a la población víctima proveniente de Mariquita, Venadillo e Ibagué, sobre los programas que ofrecen el ICBF, SENA, Pastoral Social, Incoder, ANSPE, DPS y Unidad de Víctimas.	1
	Junto con la Alcaldía municipal de Líbano se conmemoró en dicho municipio el día nacional de las víctimas.	1
	Se realizó el acompañamiento y presentación del taller acerca de la Restitución de Tierras, en el marco del evento organizado por MAPP-OEA para la elaboración de correcciones al PAT del Departamento por parte de la Mesa Departamental de Víctimas	1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

TOTAL	19
--------------	-----------

4 ETAPÁ POSTFALLO

4.1 CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS

Los Jueces especializados del circuito a lo largo de las sentencias han proferido diversas órdenes que insta a diversas entidades del SNARIV entre las órdenes enunciadas se encuentran:

Tabla 10
Listado de Entidades y ordenes

INCODER	Realización de resolución de adjudicación
ORIP	Registro de sentencia en el folio M.I, cancelación de medidas cautelares, Disponer de medida de proyección
IGAC	Actualización de plano topográfico
JUZGADO MUNICIPAL	Comisión diligencia de entrega
UAEGRTD	Entregas simbólicas Proyectos productivos
ALCALDIA	Condonación y exoneración de impuesto predial
UAEGRTD: FONDO	Compensación Alivio de pasivos servicios públicos Alivio de Deudas financieras
UARIV	Visita social a las familias, para explicar las bondades que trae el retorno Coordinación en forma armónica con las entidades del sistema para la elaboración de planes de acción, en el marco de planes de desarrollo, a fin de lograr la asistencia y reparación integral de las víctimas, coordinando programas en materia de inclusión social, inversión social y seguridad, para la población desplazada
EJERCITO/POL BANCO AGRARIO	Gestiones de seguridad en la zona Subsidio de vivienda



GOBERNACION DEL TOLIMA	Articulación de acciones para lograr programas en materia de inclusión social, inversión social, seguridad y reparación integral de las víctimas
-------------------------------	--

Tales órdenes vienen siendo monitoreadas por un grupo especial que ha conformado la Dirección Territorial. Resultado de este ejercicio se logró identificar que en promedio a más del 60% de las ordenes se le ha dado cumplimiento destacando avances a lo largo del proceso y permitiendo la emisión de títulos, la valoración por parte de la Unidad de Víctimas, la adjudicación de sesenta y dos (62) soluciones de vivienda por la suma de \$ 1.003.290.900,00, de las cuales veintiún (21) se encuentran en ejecución, la selección de un profesional de apoyo por parte de la Gobernación y la formulación de cuarenta y ocho (48) proyectos productivos de los cuales a dieciséis (16) ya se les realizó desembolso. En total se han asignado recursos por la Unidad de Restitución por valor de \$ 377.280.000,00 para los proyectos productivos de las familias retornadas.

4.1.1 FAMILIAS CON GOCE MATERIAL DEL PREDIO

Tabla 11

FAMILIAS CON GOCE MATERIAL DEL PREDIO	
Número de núcleos familiares beneficiados con las ordenes de restitución	109
Número de familias con goce material del predio	76
Número de familias que no gozan del predio	33

4.2 GRUPO FONDO

El artículo 111 de la Ley 1448 de 2011 creó el Fondo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas como un fondo sin personería jurídica, adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, cuyo objetivo principal es servir de instrumento financiero para **la restitución de tierras, el pago de las compensaciones, la administración de los recursos económicos, bienes, proyectos productivos agroindustriales, cuando corresponda, y de los programas de alivio de pasivos asociados a los predios restituidos y formalizados,** y en general, para cumplir las órdenes impartidas por los jueces en los procesos de restitución y materializar el goce de los derechos que éstos hayan declarado.

4.2.1 Alivio de Pasivos – Línea Predial

Es el conjunto de procedimientos que una vez aplicados conllevan al alivio y saneamiento económico



de los predios a restituir o formalizar, cuando éstos tuvieren deudas por concepto de impuesto predial u otros impuestos, tasas o contribuciones del orden municipal o territorial, siempre que hayan sido **reconocidas en el proceso.**

Tabla 12

ALIVIO DE PASIVOS	
Número de predios con orden de alivio de impuesto predial	154
Número de predios que cuentan con Resolución de exoneración y condonación de alivio predial	136
Número de predios que no cuentan con Resolución	18

De los 13 Municipios con resolución de microfocalización en el departamento, ya se cuenta con resolución de acuerdo de alivio predial en los municipios de (i) Ataco, (ii) Valle de San Juan, (iii) San Luis, (iv) Alvarado, (v) Lérída, (vi) Ambalema, (vii) Armero, (viii) Falan y Fresno.

En los municipios de Líbano y Suarez ya se radicó el proyecto de acuerdo y está a la espera de la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, de igual manera en el municipio de Mariquita y Venadillo ya se iniciaron las acciones para la adopción del acuerdo municipal.

4.2.2 Compensaciones

En desarrollo de la Ley 1448 de 2011, la compensación debe ser entendida como una medida subsidiaria ordenada por el Juez en el proceso de restitución para las víctimas del despojo, cuando se reúna alguna de las siguientes causales:

- a. Por tratarse de un inmueble ubicado en una **zona de alto riesgo** o amenaza de inundación, derrumbe, u otro desastre natural (...).
- b. Por tratarse de un inmueble (...) **restituido a otra víctima** despojada de ese mismo bien;
- c. Cuando dentro del proceso repose prueba que acredite que la restitución (...) implicaría un **riesgo para la vida** o la integridad personal del despojado o restituido, o de su familia.
- d. Cuando se trate de un bien inmueble que haya sido **destruido parcial o totalmente** (...), o que su **reconstrucción sea imposible.**

El Grupo Fondo de la Unidad acatará el contenido de las órdenes judiciales e iniciará los procedimientos tendientes a compensar a las víctimas.

Para la compensación a las víctimas se ofrecerán, en primera instancia, alternativas de restitución en especie por un bien rural con equivalencia medioambiental; en segunda instancia por un bien rural o urbano con equivalencia económica, y sólo en el evento que ésta no sea posible se procederá



compensar en dinero, teniendo en cuenta para ello el informe del avalúo del terreno que deberá ser cedido al Fondo de la Unidad.

Tabla 13

ORDENES DE COMPENSACION	
Numero de decisiones Judiciales con orden de compensación	16

A la fecha se han proferido por los Jueces de Restitución de Tierras del Tolima, dieciséis (16) órdenes de compensación, con las que se pretende beneficiar a trece (13) familias de los municipio de Ataco, Alvarado y Lérica.

A la fecha se ha realizado la entrega material de tres predios a tres de las familias beneficiarias y para el mes de junio del presente año, se tiene programadas unas diligencias más de entrega material.

En los demás casos ya se realizó reunión con las familias beneficiarias con el fin de dar inicio al procedimiento internamente establecido para el reconocimiento de la compensación por equivalencia.

5. RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES A COMUNIDADES INDÍGENAS

Para garantizar la atención, reparación y restitución de derechos territoriales se emitieron los decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 de manera especial el Decreto Ley 4633 de 2011 establece un mecanismo, diferenciado y autónomo de la Ley 1448 de 2011 para la restitución de derechos territoriales que se justifica, fundamentalmente, a partir de dos aspectos centrales, por un lado, la situación de afectación de los Derechos Humanos y territoriales de los pueblos indígenas, y su nivel de impacto en las comunidades.

En segundo lugar, un marco específico y diferenciado de reparación que tiene la obligación no solo moral y fáctica, sino además jurídica, de establecer mecanismos especiales que den cuenta tanto de sus obligaciones específicas en materia de derechos de los pueblos indígenas, como de reconocimiento de los derechos territoriales de las comunidades étnicas como un derecho fundamental que requiere un marco legal de protección distinto al establecido para la propiedad privada individual.

El proceso de restitución está especialmente formulado para lograr el goce efectivo de derechos étnicos. Este tiene como objetivo lograr que las comunidades vuelvan a gozar de todos sus derechos territoriales, independiente de su relación formal con la tierra, es decir, pueden ser territorios titulados, o en trámite de titulación o reconocimiento. Este proceso es gradual debido a que los casos de afectaciones son diferenciados y además las comunidades indígenas en el país han sido objeto de diversas afectaciones,



y serán focalizados a través de la mesa Permanente de Concertación bajo criterios de focalización. Para casos étnicos no aplica el término microfocalización.

En el Departamento del Tolima, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de la Restitución de Tierras Despojadas (en adelante URT), inicia en el año 2.014 el trabajo de restitución de derechos territoriales en comunidades indígenas mediante el Decreto Ley 4633 de 2011.

Teniendo en cuenta que las medidas contempladas se implementarán de forma gradual, se ha definido una serie de criterios o etapas entre ellos: Presentación de la solicitud de restitución, realización de los estudios preliminares, focalización, medidas cautelares, ruta étnica, caracterización, Inscripción en el registro de tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente y por ultimo Presentación de la demanda (en el momento en la Territorial Tolima no se ha presentado ninguna demanda étnica), para estudiar la posibilidad de focalizar casos de comunidades. En el caso del Tolima a la fecha se vienen adelantando cuatro (4) estudios preliminares en los municipios de San Antonio (Resguardo Indígena San Antonio de Calarma), Coyaima (Resguardo Indígenas Chenche Socorro los Guayabos), Natagaima (Resguardo Indígenas Pueblo Nuevo), y Planadas (Resguardo Indígenas Gaitania), que son el primer paso técnico que permite identificar si un caso es objeto o no del proceso de restitución y/o de medidas de protección de derechos territoriales. Dentro de los retos que asume la Territorial es poder realizar ESTUDIOS PRELIMINARES, de todas las comunidades indígenas del departamento, para que por medio de estos se pueda identificar las posibles afectaciones de derechos territoriales hacia las comunidades indígenas de las etnias Pijao y Nasa.

6. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA

En la implementación de la Ley 1448 de 2011 la Unidad de Restitución de Tierras está en proceso de implementación del Modelo de Servicio y Atención al Ciudadano que define lo correspondiente a respuesta a PQRS y denuncias por parte de la ciudadanía. El objetivo de este procedimiento es dar respuesta en los términos de Ley por parte de la UAEGRTD a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS) y denuncias que sean presentados por los ciudadanos (as) internos o externos.

En este sentido la Unidad de restitución de Tierras Dirección Territorial Tolima entre 2013-2014 ha recibido un total de setecientos noventa y cuatro (794) peticiones formales por parte de los ciudadanos y entidades, correspondientes a quinientos ochenta y uno (581) en 2013, y doscientas trece (213) en el corrido del 2014.

FIGURA 7



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibaque.restiucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

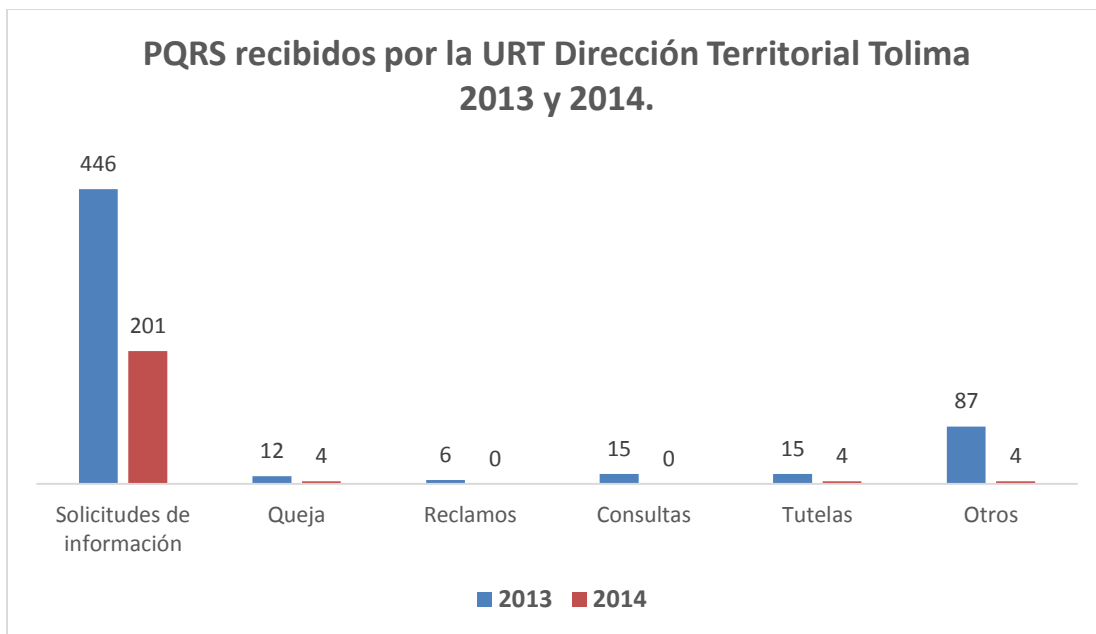


Tabla 14
PQRS Recibidos

Tipo de solicitud	Total	2013	%	2014	%
Solicitudes de información	647	446	76,76	201	1,88%
Queja	16	12	2,07	4	1,88
Reclamos	6	6	1,03	0	0,00
Consultas	15	15	2,58	0	0,00
Tutelas	19	15	2,58	4	1,88
Otros	91	87	14,97	4	1,88
Totales	794	581	100,00	213	100,00

Fuente: URT Dirección Territorial Tolima 2014.

Del total de peticiones recibidas a Marzo de 2014 se había dado trámite de respuesta a un total de setecientos ochenta y ocho (788) peticiones, equivalente al 99,24% de las mismas, las demás se encuentran dentro de los términos de respuesta exigidos por la Ley

En las referidas acciones constitucionales de petición fue recurrente la solicitud de información y aclaraciones en los siguientes tópicos:

- Solicitud de información sobre reclamaciones en curso.
- Información solicitada por los juzgados y Fiscalía, para conocer si determinada persona adelanta trámite de restitución de tierras.
- Solicitudes sobre avance de procesos por parte de los reclamantes de tierras.



- Solicitudes de priorización para microfocalización en las zonas de interés de los peticionarios.
- Solicitudes de información sobre calidades de los solicitantes
- Solicitud de actos administrativos y reportes estadísticos por parte de entidades vinculadas al sistema SNARIV y otras organizaciones.
- Por personas naturales que solicitan se les restituya su predio, pero no han adelantado trámite de solicitud.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS 2013: RESULTADOS, COMPROMISOS Y AVANCES.

En la pasada Rendición de Cuentas 2012/2013 realizada en el mes de Diciembre de 2013 por la Unidad de Restitución de Tierras Dirección Territorial Tolima se adquirieron unos compromisos con las víctimas y las entidades, los cuales presentan un nivel de avance y gestión descrito a continuación:

**TABLA 15
Matriz de Compromisos 2013**

Compromisos Rendición de Cuentas 2013	Avances y/o Gestiones realizadas por la URT
Generar el espacio en que los líderes y reclamantes, puedan reunirse con los Jueces de tierras para el año 2014.	A la fecha por parte de la URT se están adelantando las gestiones para la coordinación del espacio de las víctimas con Jueces.
La persona de la Unidad de Restitución que lidera el SNARIV, fortalecer la participación en los Comités de Justicia Transicional.	Se ha impulsado las medidas de restitución en los CJT municipales con la participación en los comités de Ataco, Valle de San Juan, Líbano y en el Comité Departamental; así mismo, en estos espacios se ha promovido la articulación entre las instituciones para el monitoreo en el cumplimiento de las sentencias de restitución.
<u>Capacitación y difusión:</u> Incorporar dentro del plan de Acción 2014, capacitación a los Jueces, con participación de los líderes.	En el Plan de Acción 2014 de la Dirección Territorial se incorpora como actividad: Realizar jornadas de capacitación y sensibilización a víctimas y funcionarios con competencia en restitución de tierras (con enfoque ASD). Logrando a la fecha como avance: La difusión de la Política



	<p>de Restitución de Tierras en las nuevas zonas microfocalizadas del departamento, y la sensibilización a los miembros de la mesa departamental de víctimas para lo que repliquen en los municipios que representan.</p> <p>Estos eventos permiten la articulación interinstitucional en pro de la implementación de la Política de Restitución.</p>
<p>Avanzar en la capacitación a víctimas y las instituciones</p>	<p>Se ha avanzado en jornadas de capacitación a víctimas en zonas micro focalizadas y talleres de sensibilización dirigidos a mujeres en los municipios de consolidación (Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas). Con las Entidades, la articulación se ha realizado con el apoyo de la Unidad de Víctimas.</p>
<p>Desde el nivel central diseñar material pedagógico del paso a paso de las etapas del proceso de Restitución.</p>	<p>Se recibió material pedagógico del paso a paso del proceso de restitución de tierras, enviado desde el nivel central, que ha sido socializado a la comunidad y las víctimas a través de jornadas en campo en diferentes zonas.</p>
<p><u>Comunicación con los reclamantes:</u> Definir mecanismos para construir estrategias de comunicación para la interlocución con los reclamantes y para brindar información oportuna, clara y constante</p>	<p>Específicamente la atención se brinda a través de llamadas telefónicas, de manera presencial en la territorial y en las jornadas de campo. Actualmente se está trabajando en la implementación del Modelo de Atención al Ciudadano con el propósito de apoyar una interacción efectiva y eficiente con el ciudadano y demás instituciones.</p>
<p><u>Seguimiento a los fallos:</u> Se vincularán a las víctimas que ya tienen</p>	<p>Se ha realizado el monitoreo a las órdenes emitidas por los jueces civil del circuito especializado en restitución de</p>



<p>fallo, a los espacios de seguimiento creados para ello</p>	<p>tierras, en cada una de las sentencias proferidas por estos despachos judiciales. Por parte de los profesionales del equipo post fallo de la Unidad se realizan aclaraciones y explicaciones requeridas por las víctimas con relación al contenido del fallo. Por parte de la URT se abren espacios de discusión del proceso de Restitución de Tierras con las víctimas como son la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.</p>
<p><u>Pretensiones:</u> Revisar internamente como se mejora la participación de los reclamantes en la elaboración de las pretensiones de la demanda.</p>	<p>La UAEGRTD dentro del Sistema Integrado de Gestión en su proceso de Registro estableció un modelo para la presentación de la demanda ante los jueces especializados de restitución de tierras por parte del equipo jurídico, este modelo es socializado a las víctimas por parte de los abogados encargados de llevar el caso.</p>
<p><u>Contratación de personal y operadores:</u> Se llevará la comunicación al nivel nacional, frente a la necesidad de mejorar los procesos de planeación en relación a la contratación del personal, revisar la carga laboral de la territorial, contratación de los operadores que sean del territorio.</p>	<p>Desde la Secretaria General el proceso de vinculación de personal para la Dirección Territorial en la vigencia 2014, se realizó de manera ágil y eficiente. Actualmente se adelanta por parte de esta misma instancia la revisión de la planta de la entidad con el propósito de organizar el personal en concordancia con los objetivos estratégicos y misionales en atención de las víctimas de abandono y despojo.</p>
<p>Programar una reunión con los reclamantes de los municipios del sur del Tolima, para la revisión de la seguridad del territorio</p>	<p>La Unidad gestionó ante la Gobernación del Tolima la realización de un Consejo de Seguridad para analizar la situación en los municipios del Sur del departamento del Tolima, el cual se llevó a cabo en el mes de febrero del presente año. Este ejercicio permitió la realización de una reunión liderada por Fuerza</p>



	Pública en el municipio de Chaparral donde se profundizó el análisis de contexto
--	--

8. MEMORIAS AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA IBAGUE 06 DE JUNIO DE 2014

8.1 Convocatoria y Difusión de la Jornada:

8.1.1 Descripción

La jornada de rendición de cuentas contó con la presencia de más de 300 personas Fue realizado en el piso 2 del hotel Ambala el día 6 de junio de 2014 y se desarrolló en tres momentos:

- Información al ciudadano.
- Intervención de los Asistentes – espacio de preguntas e intervenciones - respuestas
- Formulación de compromisos de la UAEGRTD Dirección Territorial Tolima y entidades asistentes.

Para el buen desarrollo de la Jornada, se empezó a adelantar acciones con anticipación de acuerdo a los lineamientos requeridos, para esto inicialmente se consolidó el listado de los posibles asistentes realizando una clasificación de actores entre estos:

- Gobernador y Alcaldes de los municipios microfocalizados,
- Entidades SNARIV
- Entidades relevantes y que aportan a la Restitución,
- Solicitantes de Restitución de Tierras,
- Representantes de la mesa departamental de Víctimas,
- Líderes de Asociaciones de víctimas
- Medios de Comunicación.

Por parte del nivel nacional, el call center nos apoyó realizando las llamadas de invitación a los solicitantes de Restitución de las zonas microfocalizadas y los residentes en la ciudad de Ibagué.

Al Gobernador, Alcaldes, Entidades y Representantes de la mesa departamental se les remitió oficio de invitación por medio físico y por correo electrónico.

Previa a la Audiencia, se llevó a cabo reunión con 4 representantes de la mesa Departamental, en cabeza del delegado para tratar todo el tema de Tierras, en ésta reunión se les explicó la metodología de la jornada, haciendo énfasis en la importancia de la participación e intervenciones por parte de ellos para que se realizara de una manera organizada y en los tiempos estipulados. Por otra parte se hizo



énfasis en que a pesar de ser una audiencia pública, se contaban con cupos para representantes de los municipios que debían ser inscritos previamente y por tanto se les pidió el listado de las personas que ellos consideraran podrían aportar al proceso y retroalimentar a la demás población, éstos listados se remitirían a la Unidad pero en días posteriores a través de comunicación telefónica, nos informaron que no tenían el listado, por tanto por parte de la mesa solo asistirían los representantes departamentales y se les remitió a dos de sus líderes el informe de rendición de cuentas por correo físico y electrónico.

Adicionalmente fueron pegados comunicados de invitación en sitios como Gobernación del Tolima, Personería de Ibagué, Unidad de Víctimas, Defensoría del Pueblo y se envió a todos los enlaces de Víctimas de los municipios microfocalizados junto con los formatos de preinscripción.



Imagen Modelo Invitación

8.1.2 Convocatoria a Través de Medios

Para la intervención en medios con la gestión de la dirección de comunicaciones por medio de la agencia Century, se transmitieron en diferentes emisoras del Tolima (Olímpica Estéreo, Ecos del Combeima, la Cariñosa, etc.) el pre de la rendición con el fin de informar en donde se realizaría el evento de esta rendición y que la población interesada en asistir se enterara.

Además de esto se realizó una convocatoria con todos los medios de Tolima para una rueda de prensa, esta se programó a las 4pm con el fin de dar las declaraciones después de finalizada la rendición de cuentas. Los boletines pre y pos fueron publicados en la página de la Unidad, estos contenían toda la información del antes y el después del evento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS									
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO									
LISTADO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS									
FECHA: 21/06/2024		LUGAR: Unidad de Restitución de Tierras							
OBJETIVO: Realizar inscripción a Audiencia de Rendición de Cuentas									
No.	Nombres y Apellidos	Sexo F M	Si pertenece a una Organización de Víctimas Indique el nombre	Dirección ciudad o municipio de residencia	E-mail	Teléfono	Temas de su interés para la audiencia de Rendición de Cuentas	Solicitud especial para personas con discapacidad o personería LGNO	Firma
1	Nohemi Gomez	X	-	Km 3 mil C10 Abasco		320521101	Resultados Restitución		
2	Miriam Montiel Páez	X	-	Ibaque		319259325	Resultados Restitución		
3	Jose Montiel	X	-	Montenegro		315289425	Resultados Restitución		José Osmando
4	Luis Antonio Peña	X	solicitante	Ibaque, zona Play 30 Ap. 14		321309089	Resultados Restitución		
5	Arcely Cerón	X	solicitante	Alcance Juan Ely 30 Ap. 14		315928089	Resultados Restitución		
6	Florencia Cepedez	X	solicitante	Calle 14 #236-99 Nueva			Resultados Restitución		
7	Rafael Espinosa	X	solicitante	Veredas Fedeño		330899729	Resultados Restitución		Rafael
8	Edilma Pérez	X	solicitante	M2 C 8500 16 Puerto 2		320802991	Resultados Restitución		
9	Miguel Rodríguez	X	liber de comun 12	Calle 21 #12-36 Fedeño		2602704			Miguel
10	Ivan Rojas	X	liber de comun 6	M2 D 5 000 General 301		310592802			Ivan
11	Luis Jimenez	X	liber de comun 12	M2 C 8500 16 Galán		316880209			Luis
12	Ruben Quiro Cobos	X				30596806			

Copia No Controlada
Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente

PROSPERIDAD PARA TODOS

Imagen 3 Formatos de preinscripción.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS									
PROCESO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO									
LISTADO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS									
FECHA: 21/06/2024		LUGAR: Unidad de Restitución de Tierras							
OBJETIVO: Realizar inscripción a Audiencia de Rendición de Cuentas									
No.	Nombres y Apellidos	Sexo F M	Si pertenece a una Organización de Víctimas Indique el nombre	Dirección ciudad o municipio de residencia	E-mail	Teléfono	Temas de su interés para la audiencia de Rendición de Cuentas	Solicitud especial para personas con discapacidad o personería LGNO	Firma
1	Silvana Moroy	X	Solicitante	El Pinar - Ibaque		314320264	Materia de tierra, espin las entablonadas de las diligencias para las tierras		Silvana
2	Suzette Gomez	X		El Pinar - Ibaque		314320264			Suzette
3	Luis Carlos Alvarado	X		M2 F 100124 4 Veredas 5		32457795513		NO	
4	Sandra Lina Moroy	X							Sandra
5	Jose Beltrán	X	solicitante	Calle 57 #2305 El San Antonio		313270108	Resultados Restitución		Jose Beltrán
6	Eden Lozano	X	Solicitante	M2 C 8500 16 Puerto 2		314352237	Resultados Restitución		Eden Lozano
7	Fanny Lina Lozano	X		ATACAS		314352237	Resultados Restitución		
8	Maria Nidia Ojeda	X		M2 C 8500 16 Puerto 2		314352237	Resultados Restitución		
9	Bernardo Berman	X	Solicitante	M2 C 6		3115483222			Bernardo
10	Luis Carlos Muñoz	X	liber de comun 6	Ibaque		316958408	Resultados Restitución		Luis Carlos
11	Jose Montoya	X	solicitante	Veredas 10		3102428165	Resultados Restitución		
12	Evelio Peña	X	solicitante	Calle 14 #236-99 Nueva		314449702	Resultados Restitución		

Copia No Controlada
Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente

PROSPERIDAD PARA TODOS

Imagen 4 Formatos de preinscripción.



8.1.3 Convocatoria municipal y recolección de personal micro zonas

Luego de enviar los oficios de invitación a las micro zonas, se estableció como estrategia para la participación activa de los solicitantes en zona, la recolección en buses de los reclamantes tomando como puntos las zonas con mayor número de solicitudes a saber: el municipio de ataco y el municipio de Líbano; así mismo se estableció un punto de partida que permitiera el paso por varias zonas así se partió del municipio del Fresno, luego por mariquita, armero, Lérica y venadillo. Este ejercicio permito traer al evento a 100 personas aproximadamente.

8.1.4 Resultados proceso convocatoria

Como resultados de la jornada se concluye que la difusión y convocatoria de la población fue exitosa, se esperaba en el espacio 150 personas que culminó con la participación de más de 300 reflejado en la asistencia mayoritaria de Población víctima, así como también a través de la participación activa y el interés por conocer el trabajo que realiza la Unidad de Tierras no solo en las zonas que se encuentran micro focalizadas, sino también en los municipios del sur del Tolima donde hay mayor concentración de abandono y despojo, frente a esto la directora territorial Lucy Espitia aclaró sobre las condiciones para la microfocalización haciendo especial énfasis en el concepto de seguridad.

Tabla 16
Descripción asistentes Rendición de Cuentas

TERRITORIAL	FECHA	RECLAMANTES		LIDERES RECLAMANTES		LIDERES ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS		Total víctimas	Asistencia Entidades Convocadas	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
TOLIMA	JUNIO 6/2014	137	185	0	3	11	14	347	10	9

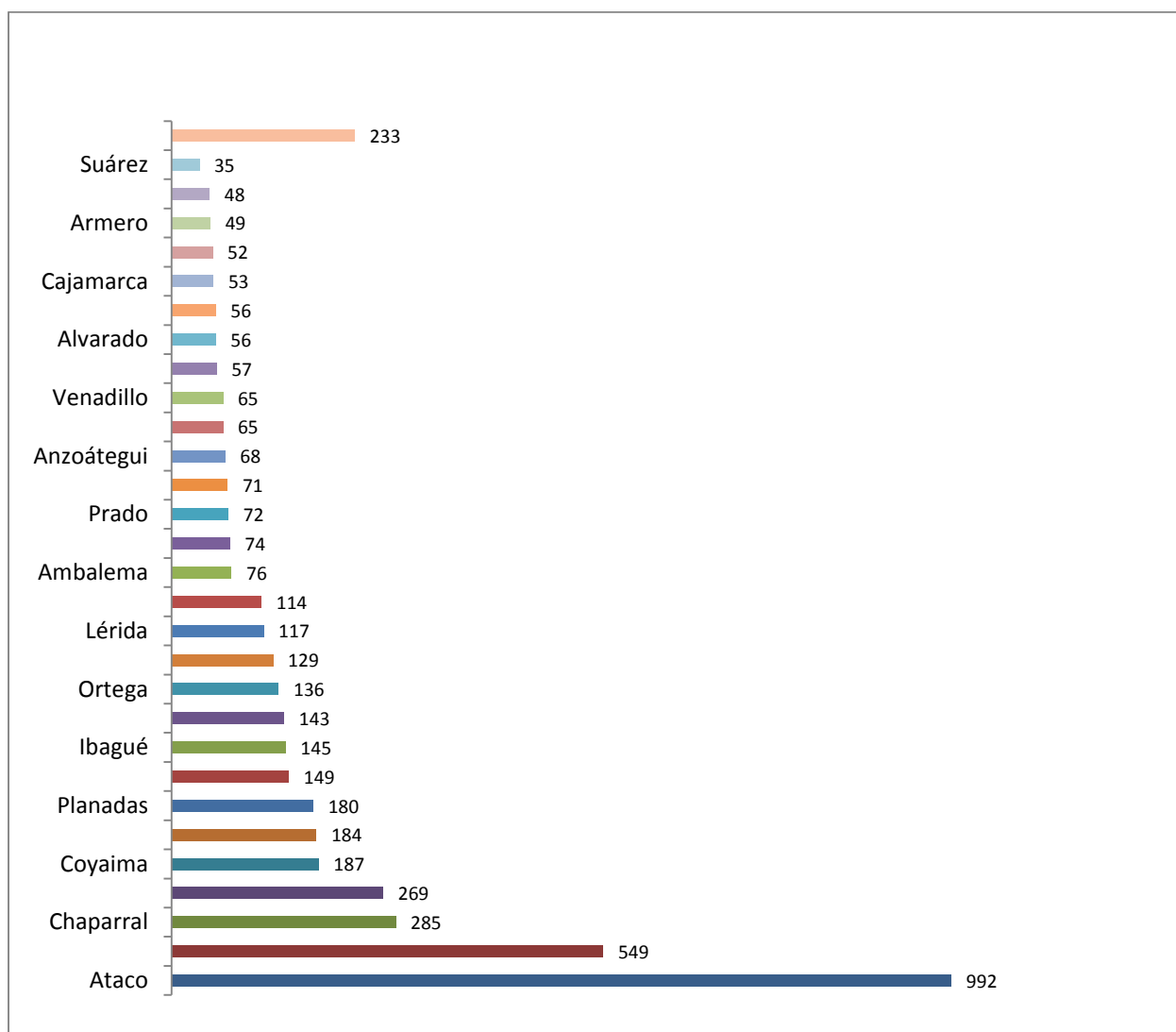


8.2 Síntesis Audiencia de Rendición de cuentas

8.2.1 Presentación General

El departamento del Tolima es el segundo en el país con el mayor número de solicitudes de restitución hay 4.709 solicitudes, con un total de 117.358 Has reclamadas en restitución. El municipio que tiene mayor número de solicitudes es Ataco con 992 solicitudes de restitución, luego Rioblanco con 549, Chaparral 285, Líbano 269, Coyaima, Rovira, Planadas, San Antonio, Ibagué, Valle de San Juan; son los municipios del sur del Tolima los que concentran el mayor número de solicitudes de restitución

Figura 8 Total Solicitudes de Ingreso al registro de Tierras



Fuente: URT con corte mayo 30 de 2014



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Durante este periodo 2012-2014 la unidad ha logrado avanzar en la microfocalización de 16 zonas, el mapa nos permite ver que nos hemos concentrado en el norte del Tolima porque hay unas condiciones de seguridad mucho más favorables para el proceso que las que tenemos en el sur. En este momento estamos en siete veredas del municipio de Ataco, dos veredas del municipio del Valle de San Juan y en todos los demás municipios de San Luis, Alvarado, Ambalema, Armero, Lérída, Fresno, Suarez, Líbano, Mariquita, Venadillo y Fálán; esas son las zonas que ya hoy están siendo intervenidas. Hay unas zonas que van a arrancar próximamente como son Villa hermosa, Casabianca, Palocabildo

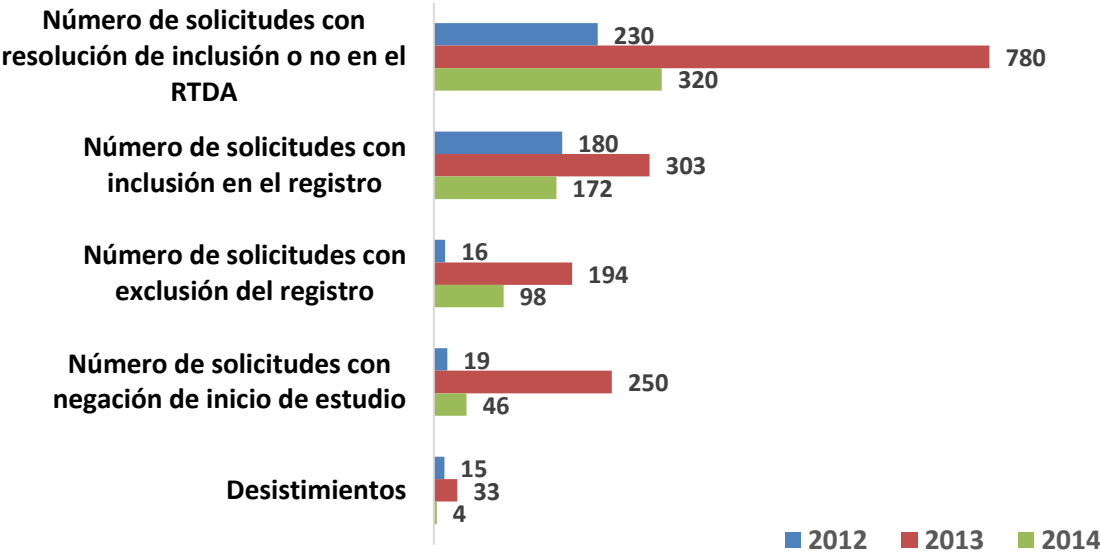
Tabla 17 Solicitudes en Zona Micro

ZONA MICRO	N° SOL.
ATACO - BALSILLAS	309
ATACO - CANOAS Y OTROS	335
VALLE DE SAN JUAN - NEME	98
SAN LUIS	56
ALVARADO	56
AMBALEMA	76
ARMERO	49
LÉRIDA	117
FRESNO	65
SUÁREZ	35
LÍBANO - SANTA TERESA	110
VALLE DE SAN JUAN - TASAJERAS	41
LÍBANO 2	128
MARIQUITA	26
VENADILLO	65
FÁLAN	23
TOTAL	1.589

8.2.2 RESULTADOS PROCESO ADMINISTRATIVO 2012, 2013 Y 2014

La Dirección territorial ha atendido más de 1500 solicitudes y en 1330 ya tomó una decisión de que se inscribe o no se inscribe en el registro de tierras despojadas. Entre el grupo de decisiones de fondo se encuentra un número importante no inclusiones en el registro. Los principales motivos por los cuales se emiten estos actos derivan porque se logra demostrar que los hechos no ocurrieron en el marco del conflicto armado o porque se identifican personas que están reclamando predios sobre los cuales no tienen un derecho. Se han identificado personas que hoy vienen a reclamar predios que vendieron sin la intermediación de ningún actor armado, que le vendieron a otro campesino que era su vecino y se quedó con esa tierra.

Figura 9 Resultados Proceso Administrativo



Fuente: Dirección Territorial Tolima con corte a 30 de Abril de 2014.

8.2.3 RESULTADOS GESTION JUDICIAL 2012, 2013 Y 2014

De las decisiones que la Unidad ha incluido en el registro hay un número significativo de solicitudes que se han presentado ante los Jueces Especializados, lo que conocemos como las demandas de la restitución. En el año 2012 se presentaron 110 solicitudes de restitución ante los jueces especializados, en el año 2013 se presentaron 218, en el año 2014 se han presentado 69 solicitudes.

Tabla 18



TOTAL SENTENCIAS	100
NÚMERO DE NÚCLEOS FAMILIARES BENEFICIADOS CON LAS ORDENES DE RESTITUCIÓN	119
TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	225
TOTAL PREDIOS RESTITUIDOS	163
TOTAL HECTÁREAS RESTITUIDAS	2297,9306
NÚMERO DE FAMILIAS CON GOCE MATERIAL DEL PREDIO	76

8.2.4 GESTION POSFALLO

Hoy el departamento del Tolima es el que tiene el mayor número de sentencias de todo el país, se ha llegado a la sentencia 100

Tabla 19

EJECUCIÓN	TOTAL	VALOR
PREDIOS ENTREGADOS	65	
PREDIOS COMPENSADOS	3	
SUBSIDIOS DE VIVIENDA EN EJECUCIÓN	62	1.003.290.900
PROYECTOS ASIGNADOS PRODUCTIVOS	87	2'001.000.000
PRESCRIPCIONES ORDENADAS ADQUISITIVAS	78	
TITULACIONES DE PREDIOS BALDIOS ORDENADAS	19	

Esas 100 Sentencias benefician a 110 núcleos familiares, a 225 personas beneficiarias del proceso. En total se ha logrado la restitución de 163 predios en el departamento del Tolima con más de 2.297,9306 hectáreas. Lo jueces en sus sentencias han venido dando órdenes lo cual la Unidad valora mucho. Le da órdenes al INCODER, a Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos, al IGAC, a los Juzgados Municipales, Unidad de Víctimas, Alcaldías Municipales, Fondo para la Restitución de tierras, al Ejército, Policía, Banco Agrario, a la Gobernación



9. EVALUACIÓN DEL EVENTO

Tabla 20 Tabulación y resultados de evaluación de la Jornada de Rendición de cuentas.

PREGUNTAS		SI	NO	N/R	OBSERVACIONES
Presentación del informe de Rendición de cuentas	1. la información entregada en la RC fue clara y concreta	36	2	0	
	2. las ayudas visuales permitieron la comprensión de la información presentada	36	2	0	
	3. los temas abordados fueron suficientes	30	8	0	
	4. tiene alguna observación al informe de rendición de cuentas	12	25	1	
Metodología	5. el escenario permitió la participación de los asistentes	35	2	1	
	6. se respetó el tiempo y orden de las intervenciones	32	5	1	
	7. se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes	32	4	2	
	8. los asistentes participaron con propuestas que mejoren los procesos de restitución	31	5	2	
Instalaciones	9. las instalaciones del evento fueron adecuadas y de fácil acceso a los participantes	33	3	2	
Autoevaluación	10. usted cumplió con los horarios establecidos y participó activamente de la jornada	36	0	2	
	11. usted propicio un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento	34	2	2	
Evaluación Grupal	12. su nivel de conocimiento sobre la gestión de la URT aumentó.	31	5	2	
	13. considera que faltaron temas por abordarse en la rendición	20	15	3	
	14. tiene alguna observación adicional	12	24	2	Que las entidades correspondientes hagan presencia.
TOTALES		410	102	20	

10 MATRIZ DE COMPROMISOS



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibaque.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

Figura 10
Matriz de Compromisos 2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 1 DE 2	
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO: CO-FO-09	
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1	
TERRENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS TERRITORIAL TOLIMA Ibagué, Junio 6 de 2014			
ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Ministerio de Defensa (<i>delegado con poder de decisión</i>) - Fuerza pública invitar a los Alcaldes municipales-acompañamiento la Gobernación del Tolima y Consolidación Territorial. - UNT	Solicitar una reunión con los líderes de fuerza pública a fin de revisar el tema de seguridad	UAEGRTD - T.TOLIMA gestiona la solicitud de la reunión con los entes encargados del estudio de la zonas en el tema de seguridad previo a la micro focalización.	
Alcaldes municipales y UAEGRTD - T.TOLIMA	Consejos de seguridad por municipios para discutir los temas de seguridad con Alcaldes de los municipios que ya están interviniendo la UAEGRTD - T.TOLIMA	UAEGRTD - T.TOLIMA	
UAEGRTD - T.TOLIMA - Jueces de restitución de tierras	Definir mecanismos que permitan ejercer un Control postfallo	UAEGRTD - T.TOLIMA	
Grupo de vivienda - Banco Agrario - UAEGRTD - T.TOLIMA	Plantear sugerencia al grupo de vivienda de la UAEGRTD - para que la presente al Banco Agrario en	UAEGRTD - T.TOLIMA	
Copia No Controlada: Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente			

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS		PÁGINA: 2 DE 2	
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		CÓDIGO: CO-FO-09	
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS		VERSIÓN: 1	
ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Gobernación - Alcalde de Ibagué - Unidad de víctimas -	relación a la ruta de acceso al subsidio de vivienda. Dialogo constructivo para el análisis de los casos - solicitantes Puerto Saldaña.	UAEGRTD - T.TOLIMA.	
LA EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS SERÁ SOCIALIZADA Y MONITOREADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
Firmas Unidad de Restitución de Tierras, Entidades Participantes Líderes y lideresas			
Copia No Controlada: Antes de consultar este documento verifique que sea la versión vigente			

11 CONCLUSIONES



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restiucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

La rendición de cuentas de la dirección Territorial Tolima, se realizó acorde a lo esperado en el marco de la metodología planteada, permitiendo evidenciar avances e impactos positivos en el desarrollo de la política en la región.

El proceso presenta ciertas complejidades que la unidad asume con responsabilidad, lo que quedo evidencia A través de la presentación y sus resultados; se logró evidenciar en la percepción de los participantes, entidades y profesionales de la URT, que el objetivo fundamental de la actividad se cumplió, y que los resultados implementados por la unidad a través de su gestión, apuntan a mejorar la calidad de vida de las familias y que regresen a los predios en las condiciones que merecen.

El gobierno sigue con el compromiso de sacar adelante el proceso de restitución de tierras, por esto ha impartido órdenes a todas las instituciones, porque todas deben entender que hay un compromiso político e institucional de cumplirle a las víctimas y este tiene que materializarse.

El espacio de evaluación, permitió conocer los impactos sociales generados en la población participante, la cual reconoce que ha potencializado sus cualidades, capacidades, relaciones y demuestra que tienen una mentalidad para la abundancia y prosperidad.

La unidad estuvo atenta a las posturas de los reclamantes, líderes y representantes de las mesas de víctimas, estableció claridades y asumió los correspondientes compromisos para continuar fortaleciendo las debilidades encontradas en la población y se enfatizó sobre su implementación en los periodos mencionados.

Se concluye favorablemente el evento que cual fue valorado en general positivamente indicando los esfuerzos realizados y por general la reparación transformadora para las víctimas.

ANEXO



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

Registro Fotográfico Actividad

Ingreso de participantes



Presentación y ponencias



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co



Auditorio y atención de inquietudes



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co



LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

LISTA DE TABLAS



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Tolima

Carrera 3 No 7-52 Barrio la Pola - Teléfonos (57 8) 2625703, Ibagué-Tolima. - Colombia
ibague.restitucion@restituciondetierras.gov.co - www.restituciondetierras.gov.co

Tabla 1	Información sentencias Restitución
Tabla 2	Información Contextos Elaborados por micro zona
Tabla 3	Numero de Capacitación adelantadas
Tabla 4	Capacitación a Instituciones
Tabla 5	Recolección de información Comunitaria
Tabla 6	Jornadas De Recolección De Solicitudes
Tabla 7	Capacitación A Grupos Étnicos
Tabla 8	Atención Psicosocial
Tabla 9	Descripción Actividades De Coordinación Interinstitucional
Tabla 10	Listado de Entidades y ordenes
Tabla 11	Familias con Goce material del Predio
Tabla 12	Alivio de Pasivos
Tabla 13	Órdenes de compensación
Tabla 14	PQRS Recibidos
Tabla 15	Matriz de Compromisos 2013
Tabla 16	Descripción asistentes Rendición de Cuentas
Tabla 17	Solicitudes en Zona Micro
Tabla 18	Resultados Gestión Judicial
Tabla 19	Desarrollo Pos fallo
Tabla 20	Tabulación y resultados de evaluación de la Jornada de Rendición de cuentas.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1	Zonas Microfocalizadas Tolima
Figura 2	Número de solicitudes de ingreso al registro en la Micro zona
Figura 3	Ruta de la Restitución
Figura 4	Línea de Tiempo Procedimiento Administrativo
Figura 5	Resultados del proceso administrativo de restitución 2012, 2013 y 2014
Figura 6	Demandas presentadas ante jueces especializados
Figura 7	PQRS recibidos por la URT Dirección Territorial Tolima 2013 y 2014.
Figura 8	Total Solicitudes de Ingreso al registro de Tierras
Figura 9	Resultados Proceso Administrativo
Figura 10	Matriz de Compromisos 2014